



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 085 -2016-OSINFOR

Lima, 19 AGO. 2016

VISTOS:

El Memorándum N.º 706-2016-OSINFOR/04.1, de fecha 12 de agosto de 2016, del Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el cual hace suyo el Informe N.º 061-2016-OSINFOR/04.1.1, emitido por el Jefe (e) de la Sub Oficina de Planeamiento, proponiendo la aprobación del Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR al I Semestre del año 2016 y el Informe Legal N.º 148-2016-OSINFOR/04.2, de fecha 17 de agosto de 2016, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 1085, se creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado a nivel nacional de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, entre otras facultades otorgadas;

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 1088, se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que tiene como finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, el Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR, es un instrumento de gestión de mediano plazo que establece la visión, misión, objetivos estratégicos institucionales, indicadores y metas anuales del OSINFOR al 2016; así como las estrategias para alcanzarlas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales vinculadas, de ahí que constituya un instrumento orientador de la gestión institucional que sirve de marco para priorizar objetivos y actividades estratégicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5º de la Directiva N.º 001-2016-OSINFOR/04.1

“Directiva de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 024 OSINFOR”, aprobada por Resolución Presidencial N.º 019-2016-OSINFOR;



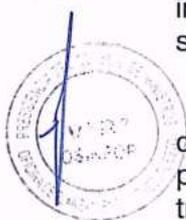
Que, el objeto del Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR al I Semestre del año 2016, es evaluar su cumplimiento a través de los indicadores de sus objetivos estratégicos generales y específicos, en el periodo entre enero y junio del año en mención;



Que, en el artículo 1º de la Directiva N.º 001-2016-OSINFOR/04.1 “Directiva de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR”, tiene como objetivo establecer disposiciones específicas y complementarias a las emitidas por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las que emita el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), a fin de proporcionar los criterios técnicos, procedimientos, formatos y plazos para la adecuada programación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI), del Plan Operativo Institucional (POI) y del Presupuesto Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR. Por lo que, dicho instrumento contribuye al adecuado cumplimiento de las funciones y metas de supervisión, fiscalización y desarrollo de capacidades del OSINFOR;



Que, de igual forma, en el artículo 8º de la Directiva en mención, señala que el seguimiento del PEI es una acción continua y operativa, por lo cual se apoya en los informes de gestión institucional, asimismo, indica que la evaluación del PEI es semestral y anual;



Que, bajo dicho contexto, la evaluación del PEI permite medir la correspondencia entre los objetivos programados y los resultados obtenidos utilizando, primordialmente la información contenida en los informes de gestión institucional trimestrales, sin dejar de lado la posibilidad de emplear información solicitada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a las unidades orgánicas u otras fuentes que resulten necesarias, además se ha empleado información adicional de las direcciones de línea;

Que, el numeral 23.2 del artículo 23º del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N.º 065-2009-PCM, establece como función de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conducir la formulación y/o actualización del Plan Estratégico Institucional, así como realizar el seguimiento y evaluación del mismo, en concordancia con el literal c) del numeral 6.3 del artículo 6º de la Directiva N.º 001-2016-OSINFOR/04.1;



Que, acorde a lo descrito en los considerandos anteriores, mediante memorándum de vistos el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace suyo el Informe N.º 061-2016-OSINFOR/04.1.1, emitido por el Jefe (e) de la Sub Oficina de Planeamiento, mediante el cual propone la aprobación del Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR al I Semestre del año 2016, en base a la información remitida por las unidades orgánicas del OSINFOR para los Informes de Gestión Institucional de los dos trimestres, conforme al procedimiento para la gestión del PEI indicado en la Directiva N.º 001-2016-OSINFOR/04.1 y en el Manual de Procedimientos de la OPP e información complementaria de otras fuentes;

Que, de acuerdo a los numerales 9.4 y 9.7 del artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N.º 065-2009-PCM, forman parte de las funciones del Presidente Ejecutivo, emitir las normas, reglamentos, resoluciones y/o directivas referidas a asuntos de su competencia; entre ellas, aprobar el Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR al I Semestre del año 2016, asimismo, dirigir y supervisar el cumplimiento de los objetivos institucionales y actividades estratégicas, entendiéndose que comprende el proceso de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional;

Con las visaciones del Secretario General (e) y de los Jefes (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N.º 001-2016-OSINFOR/04.1 “Directiva de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 024 OSINFOR”, aprobada por Resolución Presidencial N.º 019-2016-OSINFOR, del Decreto Legislativo N.º 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, del Decreto Legislativo N.º 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N.º 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR al I Semestre del año 2016 y sus anexos, que forman parte integrante de la presente resolución presidencial.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución presidencial y sus anexos a todos los órganos y las unidades orgánicas del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, para su conocimiento.



ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución presidencial y sus anexos en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR (www.osinfor.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.



MÁXIMO SALAZAR ROJAS
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y
de Fauna Silvestre - OSINFOR



PEI 2012-2016 INFORME DE EVALUACIÓN AL I SEMESTRE DE 2016



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
AGOSTO, 2016

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
I.- ANTECEDENTES.....	8
II.-METODOLOGIA DEL INFORME.....	10
III.- EVALUACION DEL PEI 2012-2016 CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DE 2016.....	11
A) EVOLUCIÓN DEL FODA.....	11
B) AVANCE DE INDICADORES.....	15
C) PRINCIPALES LOGROS 2012 AL I SEMESTRE 2016.....	29
IV.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	33
V.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE ALGUNOS DE LOS INDICADORES PARA EL I SEMESTRE DEL 2016.....	34
VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS.....	35
VII.- CONCLUSIONES.....	36
VIII.- RECOMENDACIONES.....	37
ANEXOS.....	39
Nº 01: Ejecución de Indicadores de resultados (OEG)	
Nº 02: Ejecución de Indicadores de resultados (OEE)	
Nº 03: Evaluación de avance de indicadores de resultado (OEE)	
Nº 04: Presupuesto Quinquenal Proyectado a nivel de OEG	
Nº 05: Ejecución Presupuestal del I semestre 2016	



PRESENTACIÓN

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, con el fin de alcanzar su visión y sus objetivos estratégicos planteados en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 viene ejecutando una serie de acciones y actividades vinculadas a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana.

En ese contexto, con la finalidad de conocer los avances obtenidos durante y al I semestre de 2016 de las actividades programadas, se ha elaborado el Informe de Evaluación al I semestre de 2016 del PEI 2012-2016 del OSINFOR.

La evaluación del PEI permite obtener bases firmes de apoyo a la toma de decisiones sobre la política institucional, es decir, permite medir la correspondencia entre objetivos programados y resultados obtenidos, utilizando la información y conclusiones para efectuar cambios o mejoras que permita alcanzar los objetivos, o incluso para actualizar el mismo plan.

Entre los insumos empleados para su elaboración destacan los Informes de Gestión Institucional del I y II trimestre del año 2016, los cuales evalúan el avance del Plan Operativo Institucional 2016 Reformulado I.

Este documento se centra básicamente : i) Mostrar en forma resumida la estructura y contenido del PEI; ii) Establece la metodología de trabajo empleada en el presente documento; iii) Hacer un análisis crítico y general de los logros del PEI en el primer semestre del 2016 (evaluación semestral) y de algunos indicadores acumulados del 2005 al I semestre de 2016; iv) Presentar una evaluación de la gestión presupuestal en el I semestre de 2016; v) Presentar los principales factores que obstruyeron el desempeño en los indicadores durante el I semestre de 2016; vi) Presentar las medidas correctivas; y finalmente vii) Mostrar las conclusiones y recomendaciones.

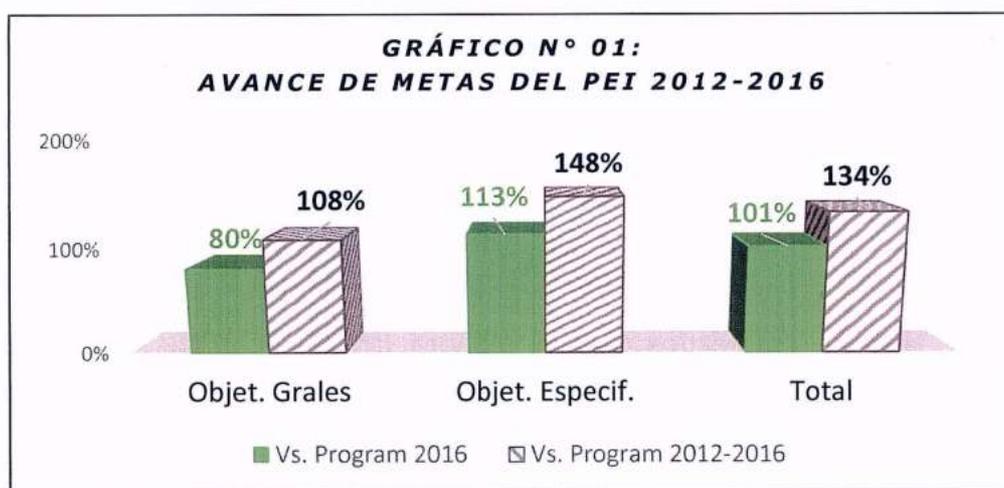
Asimismo, es importante mencionar que mediante Resolución Presidencial N° 064-2016-OSINFOR de fecha 30 de junio de 2016, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, documento estratégico que se considerara para la siguiente evaluación (anual) del presente año.



RESUMEN EJECUTIVO

En el PEI 2012-2016 del OSINFOR¹ se ha establecido 18 indicadores: 04 de impacto para monitorear el contexto, 05 para medir el logro de los objetivos generales y 09 para medir el logro de los objetivos específicos.

Al cierre del I semestre de 2016 la ejecución del PEI, alcanzó **un avance de metas de 14 indicadores de resultados** de 101% con relación a lo programado para el 2016, y de 134% con relación a lo programado para el periodo 2012-2016. Dicho avance fue ligeramente mayor al nivel de los objetivos generales (80% y 108%) y menor a nivel de los objetivos específicos (113% y 148%), como se aprecia en el Gráfico N° 01.



Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

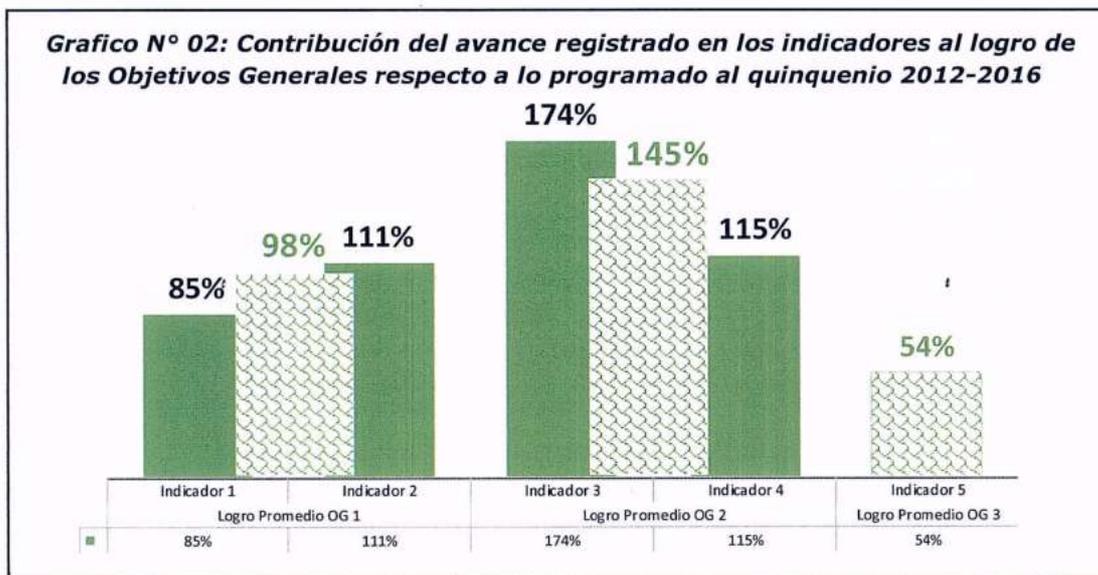
Para la evaluación del PEI se ha considerado los resultados del Informe de Gestión Institucional del I y II Trimestre 2016, que toma en cuenta la ejecución del POI 2016 Reformulado I y la información remitida por las Direcciones de Línea, Sub Oficina de Recursos Humanos, reportes del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO) entre otros, a continuación se resume el avance obtenido:

Avance alcanzado en el I semestre de 2016 respecto al quinquenio 2012-2016:

- Un análisis más detallado, nos permite apreciar que el mayor avance promedio se ha obtenido en el **Objetivo General 2**, con el avance sobresaliente que registran los **indicadores N° 03 y N° 04 (174% y 115%)**.
- En segundo lugar destaca el avance promedio del **Objetivo General N° 01** evidenciado por el avance de los **indicadores N° 01 y N° 02 (85% y 111% respectivamente)**.
- En tercer lugar está el avance del **Objetivo General N° 03** que se evidencia con el avance registrado en el **indicador N° 05 (54%)**.

¹ Aprobado mediante Resolución Presidencial N° 072-2012-OSINFOR de fecha 09.04.2012

Estos avances se pueden apreciar en el gráfico N° 02:

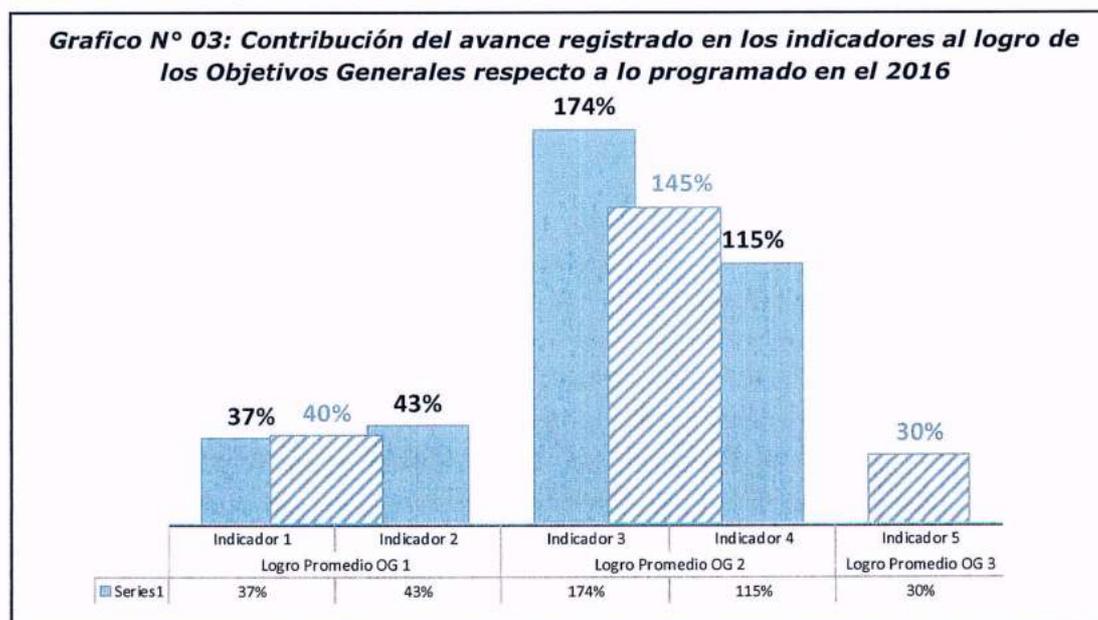


Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OSINFOR

Avance alcanzado en el I semestre 2016 con relación a la programación del mismo año.

- Un análisis más detallado, nos permite apreciar que el mayor avance promedio se ha obtenido en el **Objetivo General 2**, con el avance sobresaliente que registran los **indicadores N° 03 y N° 04 (174% y 115% respectivamente)**.
- En segundo lugar destaca el avance promedio del **Objetivo General N° 01** evidenciado por el avance de los **indicadores N° 01 y N° 02 (37% y 43% respectivamente)**.
- En tercer lugar está el avance del **Objetivo General N° 03** que se evidencia con el avance registrado en el **indicador N° 05 (30 %)**.

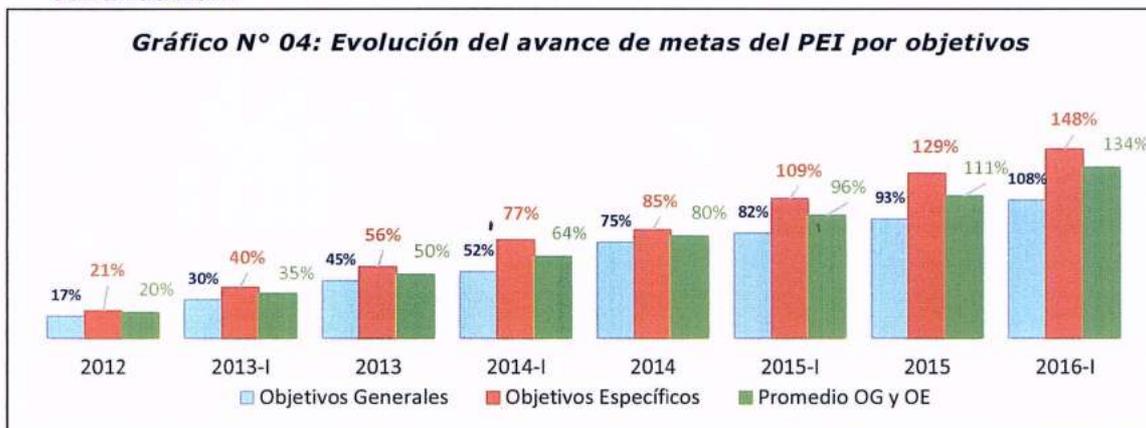
Estos avances se pueden apreciar en el gráfico N° 03:



Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OSINFOR



Desde la evaluación del PEI 2012, 2013, 2014, 2015 y al I semestre 2016; se ha visto la evolución positiva del avance, tal como se aprecia a continuación:



Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OSINFOR



Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OSINFOR

Las **principales recomendaciones** identificadas del presente informe de evaluación son las siguientes:

1. Que ambas Direcciones de Línea y las Oficinas Desconcentradas continúen con la mejora en las disposiciones sobre el levantamiento, sistematización y comunicación de información (listas de asistencia y encuestas) de los eventos de desarrollo de capacidades que se realizan, por cuanto de los 39 eventos desarrollados se cuenta con 29 memorias. Asimismo que se difunda dichas disposiciones y se capacite para su correcta aplicación, a fin de medir adecuadamente el avance de las metas del PEI como el nivel de aceptación de la gestión del OSINFOR y el grado de sensibilización de los titulares de los títulos habilitantes acerca del rol de OSINFOR. Asimismo, se recomienda continuar con la elaboración del **Manual para el registro de datos de eventos de fortalecimiento en el módulo del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO)** construido para tal fin, el mismo que estará **a cargo de las Oficinas Desconcentradas a través de los digitadores.**



- 2.** Que la OPP, las Direcciones de Línea, las Unidades de Asesoramiento y Apoyo y el equipo del SIGO, aceleren la integración de los registros y reportes de los Sistemas de Gestión Institucional tales como el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-SIGO, el Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto-SIP, entre otros, con la finalidad de optimizar el asesoramiento para la toma de decisiones de carácter estratégico, y;
- 3.** Que la OPP, en el marco del nuevo PEI 2016-2018, realice el seguimiento de los objetivos del nuevo PEI, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas proyectadas en el mismo.
- 4.** Además, la Sub Oficina de Planeamiento en coordinación con todos los órganos de la institución deberá, gestionar los mecanismos para el recojo de información de las variables usadas para el cálculo de los nuevos indicadores que permiten medir el avance del cumplimiento del PEI 2012-2016.
- 5.** Por último, se recomienda que cada variable a usarse en la futura evaluación del nuevo PEI, se registre, almacene y tenga un reporte como parte de la Plataforma de Información Integrada del OSINFOR.



I.- ANTECEDENTES

1.- El Plan Estratégico Institucional - PEI 2012-2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, vigente, fue aprobado mediante Resolución Presidencial N° 072-2012-OSINFOR, de fecha 9 de Abril del 2012.

2.- El PEI ha sido elaborado en el marco de la normatividad vigente en la materia, entendiéndose como tales: el Decreto Legislativo N° 1085 que crea el OSINFOR; el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR; Decreto Supremo N° 024-2010-PCM, aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N°1085; Resolución Ministerial N° 147-2010-PCM de fecha 10 de mayo del 2010 sobre Reformulación del PESEM 2007-2015 de la PCM; Decreto Supremo N° 054 - 2011 - PCM de fecha 22 de junio del 2011 que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, así como la Ley N° 28411, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Art. 34°) que dispone que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional.

3.- La Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico- Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, cuyo objetivo es establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, aprobado con Resolución Presidencial del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCM y modificada por las Resoluciones de Presidencia del Consejo de Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD y 042-2016-CEPLAN/PCD y Fe de erratas de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 042-2016-CEPLAN/PCD.

4.- El PEI consta de cinco capítulos, el primero orientado a establecer la Base Institucional del OSINFOR, el segundo presenta el Contexto Nacional Forestal, el tercero plantea el ámbito de intervención del OSINFOR, el cuarto capítulo desarrolla el Diagnóstico Institucional, y el quinto capítulo muestra la Estrategia Institucional a desarrollar durante el quinquenio 2012 al 2016.

5.- El PEI establece la Visión siguiente:

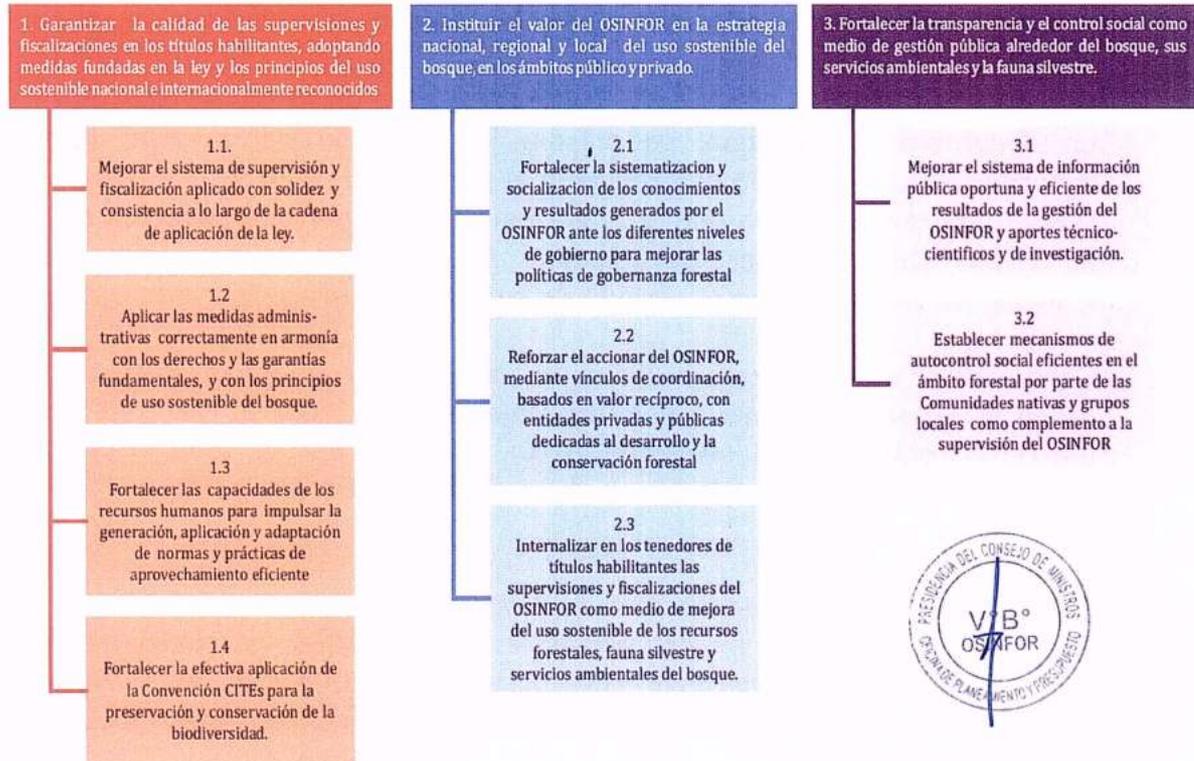
"OSINFOR contribuye eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana"

6.- El PEI establece la Misión siguiente:



"Supervisamos y fiscalizamos que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes no sean afectados en calidad y cantidad actual y futura"

7.- El PEI tiene 3 objetivos generales y nueve específicos, así tenemos:



8.- Para finalizar, el PEI del 2012-2016 contiene las metas físicas y presupuestales previstas para el quinquenio 2012-2016, así como los indicadores y metas de impacto y de resultados de los Objetivos Estratégicos Generales y de los Objetivos Estratégicos Específicos, respectivamente.

9.- Además, se toma como base la información consignada en la Evaluación del PEI al año 2012 aprobada con Resolución Secretarial N° 008-2013-OSINFOR de fecha 24.07.2013, la evaluación del PEI al I semestre 2013 aprobada con Resolución Secretarial N° 012-2013-OSINFOR de fecha 08.11.2013, la evaluación del PEI al año 2013 aprobada con Resolución Presidencial N° 045-2014-OSINFOR de fecha 11.06.2014, la evaluación del PEI al I semestre 2014 aprobada con Resolución Presidencial N° 072-2014-OSINFOR de fecha 09.09.2014, la evaluación del PEI al año 2014 aprobada con Resolución Presidencial N° 032-2015-OSINFOR de fecha 09.03.2015, la evaluación del PEI al I semestre 2015 aprobada con Resolución Presidencial N° 120-2015-OSINFOR y la evaluación del PEI al año 2015 aprobada con Resolución Presidencial N° 023-2016-OSINFOR de fecha 31.03.2016.

II.-METODOLOGIA DEL INFORME

La evaluación del PEI 2012-2016, debe efectuarse en forma semestral y es un documento en el cual se plasma la evolución del avance de los indicadores y metas en lo que respecta al periodo 2012-2016; y además, se realiza una revisión de la matriz FODA para determinar qué aspectos de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas se siguen manteniendo o se vienen superando en el periodo de evaluación.

Cabe señalar, que realizamos una comparación entre el presupuesto que se proyectó en el quinquenio a nivel de Objetivos Estratégicos Generales y la ejecución realizada el I semestre 2016; así como versus todo el periodo acumulado de vigencia del PEI, es decir desde el año 2012 (Anexo N°04 y N° 05).

Entre los insumos empleados para su elaboración destacan los Informes de Gestión Institucional de los dos trimestres del año 2016, los cuales evalúan el avance del Plan Operativo Institucional del OSINFOR. No obstante, también se recopila información adicional de algunas Direcciones de Línea u Oficinas de la Entidad.

Asimismo, no sólo se considera la evaluación del avance de las metas de los Indicadores por resultado de los Objetivos Estratégicos Generales y Específicos (Anexos N° 01, 02 y 03), cabe señalar que debido a la limitada información existente para medir el avance de algunos indicadores de impacto que permiten monitorear el contexto del sector forestal, la evaluación contiene el avance registrado hasta el año 2013.



III.- EVALUACION DEL PEI 2012-2016 CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DE 2016

La evaluación del PEI 2012-2016 se centra en la revisión del FODA y de los indicadores de impacto y de resultados de los Objetivos Estratégicos Generales (OEG), Objetivos Estratégicos Específicos (OEE) y del presupuesto. En este sentido, líneas abajo detallamos tal evaluación:

A) EVOLUCIÓN DEL FODA

A continuación se presenta la actualización de la matriz FODA del PEI del OSINFOR, que no considera amenazas o debilidades que han sido superadas en las evaluaciones del PEI de los años anteriores (2012, 2013, 2014 y anual del 2015), los mismos que ya no se consideran, por otra parte también se ha evaluado el contexto externo a fin de identificar oportunidades de mejora y por último se agrega las nuevas fortalezas internas desarrolladas por OSINFOR durante el periodo de evaluación.

Tabla N° 1: Ámbito Externo

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> i. Persistencia de la informalidad e ilegalidad en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre; ii. Sistema forestal con limitada integración en el país que no permite lidiar eficientemente contra la tala ilegal; iii. Gobiernos regionales con poca capacidad técnica y presupuestaria para complementar las estrategias de control a nivel regional y nacional; iv. Cadena de aplicación de la Ley Forestal en los ámbitos contencioso administrativo, constitucional y penal que mantiene debilidades en materia técnica especializada en el campo del aprovechamiento sostenible, lo cual puede reducir las posibilidades sancionadoras de los infractores a la Ley Forestal; v. Estrategias insuficientes para controlar la tala ilegal; vi. Limitada confianza de la población debido a la existencia de proyectos de desarrollo inviábiles que no contemplan aspectos sociales, ambientales y de mercado; vii. Insuficientes capacidades técnicas y alternativas de aprovechamiento del bosque; viii. Dificultades económicas en parte de los titulares de títulos habilitantes y con bajo grado de capacidad gerencial; x. Ineficiente distribución de recursos presupuestales hacia las entidades públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> i. Apertura de mercados (oportunidad para la firma de tratados comerciales, acuerdos, otros); ii. Presencia de interés de la cooperación internacional para apoyar y fortalecer el sector forestal; iii. Interés del gobierno para las labores de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes; iv. Incremento de la demanda internacional de productos maderables provenientes de bosques manejados y certificados; v. Existencia de mecanismos innovadores para el financiamiento de la actividad forestal; vi. Articulación internacional a favor de la conservación y el manejo de bosques; vii. Esfuerzos para mejorar la regulación del mercado internacional para la protección de las especies valiosas sobreexplotadas (CITES). viii. Interés de las empresas forestales por lograr la certificación, mediante el apoyo de las supervisiones realizadas por el OSINFOR; ix. Modernización del Estado (disponibilidad de instrumentos para mejorar la gestión pública).



Tabla N° 2: Ámbito Interno	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>i. Costo elevado de la actividad de supervisión debido a la dificultad de accesibilidad a algunas modalidades de títulos habilitantes y a las grandes superficies de las mismas (concesiones maderables, permisos a CC.NN. otros);</p> <p>ii. Bajo grado de cumplimiento del pago de derecho de aprovechamiento por parte de los títulos habilitantes;</p> <p>iii. Inexistencia de información integrada y sistematizada de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, principalmente por los gobiernos regionales;</p> <p>iv. Las supervisiones y fiscalización realizadas a los títulos habilitantes deben vincularse a acciones interinstitucionales; para lograr efectividad en materia de lucha contra la tala ilegal.</p>	<p>i. Autoridad nacional en la supervisión y fiscalización de títulos habilitantes otorgados por el Estado, con ubicación supra sectorial en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM);</p> <p>ii. Gran interés público, gubernamental e internacional por la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales;</p> <p>iii. Apoyo de diversas entidades públicas y privadas para el cumplimiento de las funciones de OSINFOR;</p> <p>iv. Personal calificado y con experiencia, con moral y principios éticos para el correcto desempeño de la supervisión y fiscalización;</p> <p>v. Experiencia en la propuesta de nuevas metodologías de aprovechamiento forestal;</p> <p>vi. Capacidad para captar financiamiento y cooperación técnica internacional;</p> <p>vii. Capacidad para establecer alianzas estratégicas.</p> <p>viii. Instrumentos normativos actualizados y sistemas de información implementados que facilitan la gestión de supervisión y fiscalización.</p>

Avances en relación al FODA durante el I semestre 2016

En síntesis, los avances y/o cambios en el FODA identificados como producto del avance al I semestre 2016 son los siguientes:

Actualización y/o reducción de amenazas

v. Estrategias inadecuadas para controlar la tala ilegal;

Se ha designado un Alto Comisionado para asuntos de tala ilegal adscrito a la PCM, orientado a mejorar la coordinación y efectividad de las entidades existentes; el OSINFOR y la SUNAT (Aduanas) han efectuado acciones articuladas (Operación Amazonas 2014 y 2015)² que han mejorado el control para el comercio legal de madera; en el I semestre del 2016 se recibió el Oficio N° 48-2016-SUNAT/391000, a través del cual el OSINFOR recibe la lista de GTF3, conteniendo los títulos habilitantes a supervisar en el marco del convenio con SUNAT, de forma similar al trabajo articulado antes mencionado.

Asimismo, el 27 de Junio del 2016 el OSINFOR realizó la presentación de la "Contribución del OSINFOR en la gestión de información para el sector forestal y de fauna silvestre", a través del cual se presentó el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO) como



² Práctica reconocida como Buena Práctica en Gestión Pública 2015, por la Organización Civil Ciudadanos al Día y finalista en su categoría "Fiscalización y Cumplimiento de la Ley".

³ Guías de Transporte Forestal

Plataforma de Información Integrada, que genera reportes de los resultados de supervisión y fiscalización, así como de cobranza de multas, Por título habilitante (concesión, permisos o autorización). Por otra parte, aún está en actualización la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Tala Ilegal. Por ello se mantiene aún la amenaza.

Actualización y/o identificación de Oportunidades

- x. Nueva 'Ley Forestal que prevé un mejor nivel de 'eficacia interinstitucional, que implica para OSINFOR contar con mejores aliados institucionales para optimizar los recursos de supervisión;

Mediante los Decretos Supremos N° 018, 019, 020 y 021-2015- MINAGRI de fecha 29 de setiembre de 2015, se aprobaron los reglamentos para la Gestión Forestal, para la Gestión de Fauna Silvestre, para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales y para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, en los cuales se han incorporado algunas mejoras; sin embargo su implementación viene presentando diversas limitaciones, por lo que no se ha priorizado como oportunidad.

- xi. La inserción del concepto de Regencia Forestal en el Perú abre nuevas posibilidades institucionales para articular un sistema de supervisiones con menor costo y mayor eficacia.

Se ha sustraído esta oportunidad debida a que en el marco de la implementación de la Regencia, el OSINFOR ha identificado una fuerte vulnerabilidad que afectaría en detrimento de la sostenibilidad de los recursos forestales y de fauna silvestre, pues se ha advertido el otorgamiento de licencia de regentes a 17 profesionales que anteriormente suscribieron, recomendaron o aprobaron 145 Planes de Manejo y/o Planes Operativos Anuales con 20 o más árboles inexistentes, lo cual fue comunicado a la Autoridad Nacional del Sector Forestal y de Fauna Silvestre mediante el Oficio N° 098-2016-OSINFOR/01.2 de fecha 04 de mayo de 2016.

- viii. Interés de las empresas forestales por lograr la certificación, mediante el apoyo de las supervisiones realizadas por el OSINFOR;

En el marco del acta del Pacto de la Madera Legal, instituciones privadas y públicas, han acordado un protocolo para que el OSINFOR verifique mediante supervisión el origen legal de la madera que se pretenda comercializar, a fin de que se asegure la legalidad de dicha madera.



Actualización y/o incorporación de Fortalezas

iii.- Apoyo de la PCM y la cooperación internacional para el cumplimiento de las funciones de OSINFOR;

La cooperación internacional que se ha podido concretar ha sido limitada resaltando el apoyo de WRI, por lo cual, esta debería considerarse en el marco de la oportunidad **ii**.

Actualización y/o reducción de las debilidades

ii .- Bajo grado de cumplimiento del pago de derecho de aprovechamiento por parte de los concesionarios;

Cabe mencionar que con el fin de mejorar y reducir el impacto de esta debilidad, el OSINFOR ha logrado concretar la firma del Contrato de Servicio de Cobranza con el Banco de la Nación y el SERFOR.

El objetivo del contrato es optimizar el proceso de recaudación y distribución de los recursos económicos por concepto de pago por Derecho de Aprovechamiento Forestal y de Fauna Silvestre, cuya implementación a través de dicho pago permitirá una mejor identificación de los titulares de títulos habilitantes, la identificación de tales títulos habilitantes resulta clave para la efectividad del proceso de supervisión y fiscalización del OSINFOR.

iii. Inexistencia de información integrada y sistematizada de los títulos habilitantes otorgados por el Estado.

Actualmente el OSINFOR, ha implementado el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO_{sfc}), sistema que si bien contiene los resultados de supervisión, fiscalización y capacitación, también contiene información de los contratos de títulos habilitantes otorgados por la Autoridad Forestal Regional y de Fauna Silvestre, la cual remite al OSINFOR, información que contiene los planes de manejo correspondientes, y permiten contar con títulos aprobados en calidad de supervisables, sin embargo esta debilidad se mantiene pues a pesar de las gestiones para recopilar información sobre contratos otorgados por las correspondientes Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, no se tiene la certeza de que la información remitida por la autoridad forestal sea el total ni oportuno.



B) AVANCE DE INDICADORES

Para iniciar la evaluación del PEI 2012-2016 debemos presentar primero el cuadro de **indicadores de Impacto** (Tabla N° 3) siguiente:

Tabla N° 3: Indicadores de Impacto

Visión de OSINFOR										
"OSINFOR contribuye eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana"										
Misión Institucional										
"Supervisamos y fiscalizamos que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes nos sean afectados en calidad y cantidad actual y futura"										
Lema Institucional										
"Usemos responsablemente nuestros bosques"										
N°	Indicadores de impacto	Unidad de medida	Definición operativa	Línea de base	Proyección anual					Fuentes de información
					2012	2013	2014	2015	2016	
1	Producción nacional de madera rolliza y aserrada	Millones de Metros cúbicos (m3)	Este indicador permite medir en forma conjunta la producción en metros cúbicos de la madera rolliza y aserrada	2.9 (2011)	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	MINAG-DGFFS "PERU FORESTAL EN NUMEROS" AÑOS 1997-2011
2	Valor de las exportaciones de productos forestales maderables	Millones de dólares (US\$)	Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dólares americanos de la exportación de productos forestales maderables a precios FOB	273.4 (2011)	304.7	353.2	409.5	474.7	550.2	MINAG-DGFFS "PERU FORESTAL EN NUMEROS" AÑOS 1997-2011
3	Valor de las exportaciones de productos forestales no maderables	Millones de dólares (US\$)	Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dólares americanos de la exportación de productos forestales no maderables a precios FOB	195.7 (2011)	203.9	237.6	274.3	313.9	356.3	MINAG-DGFFS "PERU FORESTAL EN NUMEROS" AÑOS 1997-2011
4	Tasa de deforestación nacional anual	Hectáreas	Mide la superficie promedio anual deforestada en relación a la superficie forestal actual	0.22%	0.21%	0.20%	0.18%	0.18%	0.14%	CEPLAN (2011) Plan Bicentenario FAO (2010)

Se cuenta con información de avance de los indicadores N° 1, 2 y 4 hasta el año 2014, tal como se describe en el cuadro inferior, conforme a las respectivas fuentes que se mencionan. Para el indicador N° 3 se cuenta con información solo hasta el año 2013.

Tabla N° 4: Avance de Indicadores de Impacto

N°	Indicadores de impacto	Unidad de medida	Definición operativa	Línea de base	Ejecución anual						Fuentes de información
					2000	2010	2011	2012	2013	2014	
1	Producción nacional de madera rolliza y aserrada	Millones de Metros cúbicos (m3)	Este indicador permite medir en forma conjunta la producción en metros cúbicos de la madera rolliza y aserrada	2.9 (2011)	2.0	2.8	2.9	3.2	2.6	2.7	MINAGRI Fuente: SINIA
2	Valor de las exportaciones de productos forestales maderables	Millones de dólares (US\$)	Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dólares americanos de la exportación de productos forestales maderables a precios FOB.	166.2 (2011)	sd	166.7	166.2	164.1	158.5	170.3	Perú: Anuario de Estadísticas Ambientales 2015
3	Valor de las exportaciones de productos forestales no maderables	Millones de dólares (US\$)	Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dólares americanos de la exportación de productos forestales no maderables a precios FOB.	195.7 (2011)	sd	148.1	195.7	148.5	137.7	sd	Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (ahora SERFOR) Perú Forestal en Números 2013
4	Tasa de deforestación nacional anual (a)	Hectáreas	Mide la superficie promedio anual deforestada en relación a la superficie forestal actual	-	7,2	sd	sd	sd	0.21%	0.21%	Perú: compedio Estadístico Perú 2015

(a) La tasa de deforestación, se calculo tomando en cuenta los datos de Pérdida de Bosque por Años dividido entre el total de la Superficie de Bosques Naturales o Tropicales, datos tomados del Compendio Estadístico Perú 2015

Luego, se muestra los **indicadores de resultados** asociados a los **Objetivos Estratégicos Generales** (Tabla N° 5):

Tabla N° 5: Indicadores de resultado a Nivel de Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo estratégico general / Indicadores de resultado	Unidad de medida	Definición operativa	Línea de base 2011	Metas anuales					Meta global	Fuentes de información		
				2012	2013	2014	2015	2016				
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.												
Indic 1	Supervisión	Número de acciones de supervisión de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas	Número	Mide el número de acciones de supervisión concluidas en los plazos establecidos	801	640	563	640	700	730	1 273	SOPL, DSCOFFS, DSPAFFS
Indic 2	Fiscalización	Número de acciones de fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas	Número	Mide el número de acciones de fiscalización concluidas en los plazos establecidos. (referencia 2012 línea de base)	586	1250	919	1000	990	960	5 136	SOPL, DSCOFFS, DSPAFFS, SURFOFFS, SORFFAFFS
OEG 2: Instaurar el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.												
Indic 3	Conocimiento del OSINFOR	Grado de conocimiento de la institución por parte de los actores involucrados	Porcentaje	Se refiere al grado de conocimiento del rol del OSINFOR por parte de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización	n.d.	20%	30%	40%	50%	60%	90%	SOPL, Área de fortalecimiento de capacidades
Indic 4	Aceptación de OSINFOR	Grado de aceptación de los actores involucrados	Porcentaje	Se refiere al grado de satisfacción de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización realizadas por el OSINFOR	n.d.	30%	30%	45%	55%	60%	60%	SOPL, Área de Comunicaciones
OEG 3: Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre												
Indic 5	Autocontrol de Comunidades	Número de Comunidades nativas y campesinas superadas y que están asociadas para las actividades de Autocontrol social	Número	Permite conocer el número de comunidades nativas y campesinas superadas que están asociadas a las actividades de Autocontrol Social	n.d.	10	20	30	40	50	150	SOPL, DSCOFFS, DSPAFFS, Área de capacidades

La evaluación se describe a continuación:

Indicador N° 1: Número de acciones de supervisión de Concesiones, Permisos y Autorizaciones, efectivas.



En el año 2016, se programó en el PEI 2012-2016 realizar un total de 730 supervisiones en las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre tanto en concesiones, permisos y autorizaciones. Al I semestre del año 2016 (periodo de evaluación) se ejecutaron un total de 272 supervisiones representando un avance del **37% con respecto al año 2016 y de un 85% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	640	634	99%
2013	563	622	110%
2014	640	613	96%
2015	700	628	90%
2016	730	272	37%
Total	3273	2769	85%

Indicador N° 2: Número de acciones de fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.

En el año 2016 se programaron en el PEI 2012-2016 realizar un total de 980 acciones de fiscalización correspondientes a: Resoluciones Directorales que inician el Procedimiento Administrativo Único (PAU), que finalizan el PAU. Al I semestre del año 2016 (periodo de evaluación) se ejecutaron en este mismo periodo un total de 421 acciones de fiscalización representando un avance **del 43% con respecto al año 2016 y de un 111% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

Tabla N° 07

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	1250	938	75%
2013	919	1305	142%
2014	1000	1761	176%
2015	990	1293	131%
2016	980	421	43%
Total	5139	5718	111%

Indicador N° 3: Grado de conocimiento de la Institución por parte de los actores involucrados.

En el año 2016, el indicador ha sido construido considerando los 26 talleres realizados, que cuentan con memoria y listado de encuestas, donde participaron alrededor de 1,375 personas, que sumadas a las cerca de 8,738

Tabla N° 08

Año	Meta Anual	Acumulado de actores capacitados	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	20%	900	16%	82%
2013	30%	3,844	60%	198%
2014	60%	7,180	111%	185%
2015	80%	8,738	135%	169%
2016	90%	10,113	157%	174%
Total	90%	10,113	157%	174%

participantes capacitados hasta el año 2015, resulta un **total de 10,113 actores que han tomado conocimiento del OSINFOR.** Por otra parte, el universo de actores estimado es de 6,456, total que considera a 1981 titulares de concesiones y 3475 titulares de permisos y autorizaciones, y se agrega un estimado de 1,000 personas de las 50 entidades vinculadas al sector.

Por otra parte cabe señalar que en el caso de titulares habilitantes de permisos en comunidades nativas, si bien el titular habilitante es la comunidad nativa, sin embargo esta titularidad la ejercen todos los integrantes de esta comunidad, y debido a lo cual al I semestre del 2016 el grado de conocimiento de la institución alcanza los niveles de un 157% versus el 90% que se había proyectado en el respectivo año, lo cual representa un avance del **174% con respecto a lo programado al I semestre de 2016 así como del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**



Indicador N° 4: Nivel de aceptación de los actores involucrados

Para identificar el avance del nivel de aceptación de la gestión del OSINFOR entre los actores del sector, se ha aplicado el mismo porcentaje usado en la evaluación del PEI al año 2015 (41%) al total de participantes de los 26 eventos desarrollados y que cuentan con memoria y encuesta realizada a sus participantes. Asimismo al igual que el indicador 3, el estimado del universo del público objetivo del OSINFOR es de 6,456 personas.

Con esos datos se ha estimado un **nivel de aceptación de 69%, que equivale a un avance de 115% de lo programado al I semestre de 2016 y del total proyectado en el quinquenio 2012-2016.**

Cabe indicar que se ha tomado como referencia los resultados de los 39 talleres realizados, de las cuales, 26 han registrado encuestas durante las capacitaciones efectuadas por el OSINFOR al I semestre de 2016. Dichos eventos son:

Tabla N° 09: Relación de talleres de capacitación que cuentan con memoria y encuestas realizadas a sus participantes.

N°	OD	Fecha	Nombre del Taller o evento
1	Atalaya	21/06/2016	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS AUTORIDADES VINCULADAS A LA GESTIÓN DEL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO; NORMATIVA EN PERMISOS FORESTALES Y METODOLOGÍAS PARA LA CUBICACIÓN DE MADERA"; DIRIGIDO A COMUNIDADES AFILIADAS A LA FEDERACIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS ASHENINKAS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA (FECONAPA), DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI.
2	Tarapoto	22/06/2016	FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL OSINFOR Y OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA GESTION FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
3	Tarapoto	11/06/2016	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL CONTROL Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE BOSQUES COMUNALES, EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE; DIRIGIDO A COMUNIDADES NATIVAS DEL PUEBLO SHAWI DE LA CUENCA DEL BAJO PARANAPURA Y CACHIYACU
4	Chiclayo	08/06/2016	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL SOSTENIBLE EN LOS BOSQUES SECOS DE LA COSTA PERUANA", DISTRITO DE CASITAS
5	Chiclayo	09/06/2016	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL SOSTENIBLE EN LOS BOSQUES SECOS DE LA COSTA PERUANA", DISTRITO DE OLMOS
6	Pucallpa	21/05/2016	TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE ROLES, FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL OSINFOR Y OTRAS INSTITUCIONES VINCULADAS EN EL SECTOR FORESTAL DIRIGIDO A CASERIOS, CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES NATIVAS AFILIADOS AL COMITÉ PRO DESARROLLO POR LOS INTERESES DE LA CUENCA DEL ABUJAO-CPICA
7	Tarapoto	20/05/2016	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE LA GESTIÓN DEL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO, DIRIGIDO A CCNN AFILIADAS A LA CODEPISAM
8	Puerto Maldonado	19/05/2016	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO: ROLES, FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL OSINFOR Y OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL MANEJO FORESTAL
9	Atalaya	18/05/2016	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS AUTORIDADES VINCULADAS A LA GESTIÓN DEL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO; NORMATIVA EN PERMISOS FORESTALES Y METODOLOGÍAS PARA LA CUBICACIÓN DE MADERA"; DIRIGIDO A COMUNIDADES NATIVAS Y CASERÍOS DE LA CUENCA DE LOS RÍOS INUYA Y MAPUYA, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI
10	Iquitos	20/06/2016	ROL Y FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES EN EL APROVECHAMIENTO FORESTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE MAZAN DE LA PROVINCIA DE MAYNAS
11	Iquitos	22/06/2016	ROL Y FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES EN EL APROVECHAMIENTO FORESTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE NAPO DE LA PROVINCIA DE MAYNAS
12	La Merced	16/03/2016	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL SOSTENIBLE EN COMUNIDADES NATIVAS
13	Tarapoto	11/03/2016	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOBRE: ROLES, FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL OSINFOR Y OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO; DIRIGIDO A COMUNIDADES NATIVAS AFILIADAS A ORDEPIAA"



Informe de Evaluación del PEI 2012-2016 al I Semestre de 2016

14	Tarapoto	26/02/2016	FUNDAMENTOS DE IMÁGENES SATELITES Y SIG APLICADOS A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE"
15	Tarapoto	24/02/2016	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOBRE: ROLES, FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL OSINFOR Y OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO; DIRIGIDO A COMUNIDADES NATIVAS AFILIADAS A LA CORPI-SL
16	La Merced	05/05/2016	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL SOSTENIBLE EN COMUNIDADES NATIVAS ASHANINKAS
17	La Merced	23/04/2016	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL SOSTENIBLE EN COMUNIDADES NATIVAS ASHANINKAS
18	Tarapoto	22/04/2016	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE LA GESTIÓN DEL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO; DIRIGIDO A COMUNIDADES NATIVAS DE LA CUENCA DEL RIO NUCURAY
19	Chiclayo	20/04/2016	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE EN BOSQUES SECOS DE LA COSTA PERUANA
20	Atalaya	21/03/2016	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS AUTORIDADES VINCULADAS A LA GESTIÓN DEL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO, NORMATIVA EN PERMISOS FORESTALES Y CUBICACIÓN DE LA MADERA DIRIGIDO A COMUNIDADES NATIVAS Y CASERIOS DEL BAJO URUBAMBA EN EL DISTRITO RAYMONDI, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI
21	Puerto Maldonado	23/04/2016	JORNADA INFORMATIVA SOBRE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN FORESTAL: GESTIÓN EN EL MARCO DE LA NUEVA LEY FORESTAL.
22	Puerto Maldonado	28/05/2016	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE EN CONCESIONES NO MADERABLES USO DE GUIAS DE TRNASPORTE Y METODOLOGÍA PARA LA CUBICACIÓN DE MADERA
23	Puerto Maldonado	17/06/2016	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE EN CONCESIONES NO MADERABLES: NORMATIVIDAD, USO DE GUIAS DE TRANSPORTE Y METODOLOGÍAS PARA LA CUBICACIÓN DE MADERA
24	Tarapoto	10/03/2016	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MARCO JURÍDICO, ACREDITACIÓN DE CUSTODIOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE CONCESIONES FORESTALES CON FINES MADERABLES", DIRIGIDO A CONCESIONARIOS FORESTALES MADERABLES DE LA REGIÓN SAN MARTÍN.
25	Iquitos	23/04/2016	CURSO TALLER DE FORTALECIMIENTO EN ROLES Y FUNCIONES, NEGOCIOS FORESTALES Y COMUNITARIAS Y HERRAMIENTAS DE MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE COMUNITARIO EN LA IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES FORESTALES "CUMALAS" "SHIHUAHUACO" "QUINILLA" Y "PALISANG - CCNN BORAS DE BRILLO NUEVO
26	Iquitos	26/04/2016	CURSO TALLER DE FORTALECIMIENTO EN ROLES Y FUNCIONES, NEGOCIOS FORESTALES Y COMUNITARIAS Y HERRAMIENTAS DE MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE COMUNITARIO EN LA IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES FORESTALES "CUMALAS" "SHIHUAHUACO" "QUINILLA" Y "PALISANG - PEBAS



De estas encuestas se obtiene que el 61% (841) de los participantes acepta la gestión del OSINFOR al I semestre del 2016, cantidad que se suma a la proyección del total de participantes que aceptan la gestión del OSINFOR durante el quinquenio 2012-2016.

Indicador N° 5: Número de Comunidades Nativas y Campesinas supervisadas y que estén asociados para las actividades de Auto Control Social.

Con el fin de evaluar el avance de este indicador, el OSINFOR considera aquellas supervisiones a contratos de permisos en comunidades nativas, que durante su ejecución ha contado con la participación de un representante de la organización nativa ejerciendo el rol de veedor, en el marco de la "veeduría forestal"⁴, acción que se ha convertido en una de las principales herramientas de las comunidades indígenas para ejercer el "Autocontrol Social".

⁴ Veeduría Forestal: Tiene como finalidad velar por los derechos de las comunidades indígenas en relación a la gestión sostenible de los bienes y servicios de los bosques y promover la conservación de los recursos naturales.

Al respecto, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna silvestre del OSINFOR ha registrado al I semestre de 2016 un total de siete (15) Organizaciones indígenas que han participado como veedoras, representando un avance **del 30% con respecto al año 2016 y de un 54% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016 como se observa en el cuadro 10.**

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	10	32	320%
2013	20	21	105%
2014	30	6	20%
2015	40	7	18%
2016	50	15	30%
Total	150	81	54%

Los cinco indicadores antes mencionados contribuyen al avance de cumplimiento de los Objetivos Generales de nuestro PEI 2012-2016.

Por último, se plasma el cuadro de **Indicadores de Resultados** asociados a los **Objetivos Estratégicos Específicos** (Tabla N° 11):



Tabla N° 11: Indicadores de Resultado a Nivel de Objetivos Estratégicos Específicos

Objetivo Estratégico General / Objetivo Estratégico Específico	Unidad de medida	Descripción	Línea de base 2011	Metas anuales					Meta global		
				2012	2013	2014	2015	2016			
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios de uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.											
OEE 11 Mejorar el sistema de supervisión y fiscalización aplicado con solidez y consistencia a lo largo de la cadena de aplicación de la ley.											
Indic. 6	Sistema de seguimiento	Porcentaje de mejoramiento del Sistema Integral para el seguimiento y evaluación de las supervisiones, fiscalizaciones de los Titulares de los títulos habilitantes.	Porcentaje	Mide el avance en la implementación de un sistema de información de Gestión para el seguimiento de las supervisiones y los P.L.U.	n.d.	20%	50%	100%	100%	100%	100%
OEE 12 Aplicar las medidas administrativas correctamente en armonía con los derechos y las garantías fundamentales, y con los principios de uso sostenible del bosque.											
Indic. 7	PAU concluidos	Número de Procesos Administrativos Únicos concluidos en primera instancia.	Número	Se refiere al número de procesos concluidos en primera instancia en concesiones, permisos, autorizaciones forestales y de fauna silvestre.	167	601	370	390	400	410	2171
OEE 13 Fortalecer las capacidades de los Recursos Humanos para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente.											
Indic. 8	RRHH de OSINFOR	Número de profesionales del OSINFOR capacitados para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente.	Número	Se refiere al número de profesionales capacitados en el OSINFOR para impulsar la generación, aplicación de normas.	n.d.	30	60	60	60	60	270
OEE 14 Fortalecer la efectiva aplicación de la Convención CITES para la preservación y conservación de la biodiversidad.											
Indic. 9	Supervisión a CITES	Número de empresas supervisadas que cumplen con la Convención CITES.	Número	Supervisar las empresas que efectúan aprovechamiento de especies protegidas dentro de la Convención CITES.	8	7	8	8	8	8	39
OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.											
OEE 21 Fortalecer la sistematización y socialización de los conocimientos y resultados generados por OSINFOR ante los diferentes niveles de gobierno, para mejorar las políticas de gobernanza forestal.											
Indic. 10	Publicaciones a Instituciones	Número de instituciones que reciben la publicación de los conocimientos y resultados del OSINFOR para la mejora de sus políticas y estrategias de gobernanza forestal.	Número	Número de instituciones que obtienen las publicaciones sobre los conocimientos y resultados del OSINFOR.	n.d.	1	40	40	40	40	161
OEE 22 Reforzar el accionar del OSINFOR, mediante vínculos de coordinación, basados en valor recíproco, con entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal.											
Indic. 11	Convenios	Número de entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal que establecen acciones mediante vínculos de coordinación con el OSINFOR.	Número	Se refiere al número de convenios que establece el OSINFOR con otras instituciones dedicadas al desarrollo y la conservación forestal.	n.d.	3	6	8	10	11	38
OEE 23 Internalizar en los tenedores de títulos habilitantes las supervisiones y fiscalizaciones de OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.											
Indic. 12	Sensibilización a Titulares	Porcentaje de Titulares de los títulos habilitantes que internalizan las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.	Porcentaje	Los Titulares Habientes identifican las supervisiones y fiscalizaciones efectuadas por el OSINFOR como un medio para la mejora del aprovechamiento sostenible del bosque.	n.d.	10%	35%	50%	60%	75%	75%
OEG 3: Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.											
OEE 31 Mejorar el sistema de información pública oportuna y eficiente de los resultados de la gestión del OSINFOR y aportes técnicos-científicos y de investigación.											
Indic. 13	Portal de Transparencia	Porcentaje de avance en la mejora del Sistema de Acceso Público dando cuenta de los actos y resultados de la gestión del OSINFOR.	Porcentaje	Avance en la mejora del Portal de Transparencia del OSINFOR (página web).	n.d.	50%	100%	100%	100%	100%	100%
OEE 32 Establecer mecanismos de Autocontrol social eficientes en el ámbito forestal de parte de las Comunidades nativas y grupos locales como complemento a la supervisión del OSINFOR.											
Indic. 14	Autocontrol de Comunidades	Número de Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos de autocontrol social eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.	Número	Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.	n.d.	10	20	30	50	70	70

Con respecto a estos últimos indicadores describimos a continuación el avance logrado al I semestre del 2016:

Indicador N° 6: Porcentaje de mejoramiento del Sistema Integral para el seguimiento y evaluación de las supervisiones y fiscalizaciones de los titulares de los Títulos Habilitantes.

Este Indicador mide el avance en el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR. En el transcurso del I semestre del 2016, con el apoyo de un equipo de digitadores se continúa digitalizando e ingresando toda la data correspondiente a las supervisiones y los expedientes de los procedimientos administrativos únicos (fiscalización) de los títulos habilitantes, así como los datos de los talleres de capacitación.

Como parte de la implementación del SIGO, se ha alcanzado al cierre del 2014, la meta proyectada, la misma que se mantiene al I semestre del 2016, debido a que no se retrae el avance obtenido a través de las cuatro (04) acciones siguientes:

Tabla N° 12

Acciones	% de avance a junio 2015	Descripción
A.- Módulo de Capacitación	100%	Se programó el módulo de capacitación para el registro de la data de memorias de los talleres y eventos
B.- Reglamento para la Gestión del SIGO	100%	Se definieron roles y responsabilidades para el ingreso de datos al SIGO a través del Reglamento para la Gestión del Sistema de Información Gerencial-SIGO aprobado mediante Resolución Presidencial N° 049-2015-OSINFOR de fecha 14.04.2015
C.- Acceso a otras entidades al SIGO	100%	Se brindó acceso al SIGO a instituciones encargadas del despacho de la madera a nivel internacional (Aduanas - SUNAT)
D.- Reportes Especializados	100%	Generación de reportes de gestión para el OSINFOR y público en general, reportes especializados sobre el comportamiento del manejo forestal y fauna silvestre en el país.
Promedio de Avance hasta junio 2015	100%	Porcentaje (100%) que se obtiene como total del avance de las acciones (A, B, C) del SIGO.

Se proyectó un avance del 100% al 2014, el mismo que se mantiene al I semestre de 2016 el promedio de avance del SIGO es 100% de acuerdo a lo informado por la Oficina de Tecnología de la Información, obteniéndose un avance de **100% con relación al I semestre de 2016 y 100% con relación al quinquenio 2012-2016.**



Indicador N° 7: Número de Procesos Administrativos Únicos concluidos en primera instancia.

De acuerdo al PEI se ha proyectado concluir un total de 410 PAU en el año 2016. Al I semestre del 2016 se ha concluido con un total de 164 procedimientos administrativos únicos, lo que representa un **40% de avance en el I semestre 2016 y un 136% en el quinquenio 2012-2016.**

Tabla N° 13

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	601	314	52%
2013	370	579	156%
2014	390	1098	282%
2015	400	795	199%
2016	410	164	40%
Total	2171	2950	136%

Indicador N° 8: Número de Profesionales capacitados para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente

Tabla N° 14

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	30	61	203%
2013	60	73	122%
2014	60	99	165%
2015	60	144	240%
2016	60	185	308%
Total	270	562	208%

Para el año 2016 se programó la capacitación de 60 profesionales en el OSINFOR, en diversos temas como: "Identificación organoléptica y macroscópica de 20 especies maderables comerciales", "Fundamentos de la tecnología de drones y su aplicación en la fotometría drones", "Gestión de indicadores", "Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento", etc. Se realizó la capacitación al I Semestre de 2016 de un total de 185 profesionales alcanzando **un avance de 308% en el I semestre 2016 y de un 208% para el quinquenio 2012-2016.**

Indicador N° 9: Número de empresas supervisadas que cumplen con la Convención CITES.

En el PEI se programó la supervisión de 8 Títulos Habilitantes en el año 2016 que están dentro del cupo de CITES, ejecutándose al I Semestre del 2016 solo una (1) supervisión en el marco del cupo de Caoba, alcanzando un avance de **13% para el I semestre 2016, lo cual representa un 69% para el quinquenio 2012-2016.**

Tabla N° 15

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	7	7	100%
2013	8	6	75%
2014	8	6	75%
2015	8	7	88%
2016	8	1	13%
Total	39	27	69%



A continuación presentamos el detalle de las empresas supervisadas de acuerdo al cupo de caoba de los años 2013, 2014 y 2015.

Tabla N° 16

Cupo	Nombre de la empresa Concesionaria	Contrato	Nº POA
2015	Empresa Maderera Rio Maderyja SAC. (MADERYJA SAC)	17-TAH/C-J-004-02	12

Fuente: Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO)

Indicador N° 10: Número de Instituciones que reciben la publicación de los conocimientos y resultados del OSINFOR para la mejora de sus políticas y estrategias de gobernanza forestal.

Tabla N° 17

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	1	1	100%
2013	40	74	185%
2014	40	315	788%
2015	40	163	408%
2016	40	103	258%
Total	161	656	407%

En el año 2016 se programó la entrega de una publicación a 40 entidades y **se ejecutó en el I semestre de 2016, el 103%** a través de la entrega de la publicación "Operación Amazonas 2015 y de material publicitario durante el evento "Contribución del OSINFOR en la gestión de información para el sector forestal y de fauna silvestre", lo mismos que fueron y remitidos a 103 instituciones y/u oficinas vinculadas con el sector forestal y de fauna silvestre respectivamente.

Dicho avance representa el **407% de lo programado para el quinquenio 2012-2016.**



Indicador N° 11: Número de entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal que establecen acciones mediante vínculos de coordinación con el OSINFOR.

Para el año 2016, se proyectó la firma de diez (11) Convenios Interinstitucionales con diversas entidades relacionadas al Sector Forestal. Al I semestre 2016 no se han suscrito nuevos convenios, sin embargo se han renovado y ampliado la vigencia de algunos convenios mediante la firma de (06) adendas durante el I semestre de 2016.

Tabla N° 18

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	3	5	167%
2013	6	12	200%
2014	8	10	125%
2015	10	16	160%
2016	11	0	0%
Total	38	43	113%

Por otra parte el avance alcanzado **ha representado de 0% con respecto al año 2016 y el 113% con respecto al quinquenio 2012-2016.**

A continuación se lista los convenios renovados:

- Adenda N° 01 Al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) y WORLD RESOURCES INSTITUTE (WRI), firmado el 30 de junio de 2016.
- Adenda N° 01 Al Convenio Marco de Cooperación entre el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) y La Coordinadora de Pueblos Indígenas San Lorenzo (CORPI-SL), firmado el 23 de mayo de 2016.
- Adenda N° 01 Al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) y la Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas – AIDSESEP Atalaya (CORPIAA), firmado el 14 de abril de 2016.
- Adenda N° 01 Al Convenio Marco de Cooperación mutua entre el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) y el Instituto del Bien Común (IBC), firmado el 19 de abril del 2016.
- Adenda N° 01 Al Convenio Marco de Cooperación mutua entre el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP), firmado el 10 de mayo de 2016.
- Adenda N° 01 Al Convenio Marco de Cooperación mutua entre el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) y la Unión Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia del Provincia de Atalaya (URPIA), firmado el 23 de marzo de 2016.
-



Indicador N° 12: Porcentaje de los Titulares de los Títulos Habilitantes que internalizan las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR, como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.

Este es un indicador que se evalúa básicamente por la difusión de la labor del OSINFOR y principalmente en el fortalecimiento de capacidades a los actores externos (Titulares de los Títulos habilitantes y otros actores vinculados al aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre).

Tabla N° 20

Año	Meta Anual	Actores que indican que lo impartido le será útil en el campo	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	10%	195	4%	40%
2013	35%	1,320	24%	69%
2014	50%	1,829	34%	68%
2015	60%	2,997	46%	77%
2016	75%	3,946	61%	81%
Total	75%	3,946	61%	81%

El universo de actores se a estimado en alrededor de 6456 para el periodo de evaluación.

El logro o avance en el indicador va a darse en cuanto capacitemos a más administrados y les transmitamos que las acciones que realizamos contribuyen a la mejora sostenible de la flora, de la fauna silvestre y de los servicios ambientales, y por ende se verifica a través de una encuesta si han internalizado lo impartido durante el taller.

Se ha estimado su avance mediante aproximación a partir del nivel de participantes a los eventos de capacitación del OSINFOR, considerando las 26 encuestas disponibles al I semestre de 2016, que representan el 66% del total de eventos realizados.

En ese sentido, de las encuestas realizadas se identificó que 949 titulares capacitados han internalizado la información difundida por OSINFOR, debido a que la consideran útil, esta cantidad de actores sumado a los 2997 actores de años anteriores (2015, 2014, 2013, 2012) resulta en 3946 actores al I semestre del 2016 que internalizan y consideran útil lo impartido en los eventos del OSINFOR, lo cual equivale a un 61% del universo de actores que se busca sensibilizar⁵, este resultado aproximaría a la internalización que se busca, **representando el 81% de lo programado al I Semestre de 2016 y el 61% de lo programado al quinquenio 2012-2016.**

⁵ A partir de la evaluación del PEI 2012-2016 al año 2015, el universo de actores se incrementó de 5456 a 6456 para este indicador.



Indicador N° 13: Porcentaje de avance en la mejora del sistema de acceso público dando cuenta de los actos y resultados de la gestión del OSINFOR.

En el PEI se proyectó un avance de un 100% en el diseño y carga de información de la nueva página web de la Institución, De acuerdo a la información proporcionada por la Oficina de Tecnología de la Información, el avance real de ejecución de la página web al cierre del 2015 fue del 100%, por lo que para el **I semestre del 2016, se mantiene el 100% de lo programado para el quinquenio 2012-2016.**

Indicador N° 14: Número de Comunidades Nativas y Grupos locales que ejecutan mecanismos de autocontrol social eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.

Al igual que el Indicador N° 5, se toma como punto de partida para la evaluación de este indicador, el registro de la participación de las Organizaciones Indígenas que realizan la función de veedoras en las labores de supervisión que viene realizando el OSINFOR en las comunidades nativas.

Tabla N° 21

Año	Meta Anual Acumulada	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	10	32	320%
2013	20	53	265%
2014	30	59	197%
2015	50	66	132%
2016	70	81	116%
Total	70	81	116%

Cabe resaltar que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, ha registrado para el I semestre de 2016 un total de quince (15) Organizaciones Indígenas que participaron como veedoras.

Sin embargo para el presente indicador la meta que se considero es acumulada por lo que se tiene un avance de **116% respecto a lo programado acumulado al I semestre 2016 y lo programado para el quinquenio 2012-2016.**



C) PRINCIPALES LOGROS 2012 AL I SEMESTRE 2016

A continuación, se explica a mayor detalle los principales logros obtenidos:

I. Capacitación:

- Más de **15.5 mil personas capacitadas del sector forestal y de fauna silvestre**, que ahora conocen la normativa y procedimientos vinculados al manejo responsable del bosque, a través de **201 talleres** de capacitación y difusión, como parte de un enfoque preventivo.
- Más de **7,500 miembros de comunidades nativas capacitados**, que ahora conocen la normativa, procedimientos y técnicas vinculadas al manejo responsable del bosque, a través de **100 talleres** de capacitación y difusión, reforzando la presencia estatal en las zonas más alejadas de la amazonia.
- Se puede acceder a algunos testimonios y documentales sobre las capacitaciones del OSINFOR en el siguiente link: <http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/i04/>

II. Supervisión

- **2,768 supervisiones de campo realizadas en el 2012 al I semestre de 2016**, para verificar que el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre provenga de las áreas autorizadas del bosque y se haya realizado según los instrumentos de gestión aprobados.
- **Alrededor de 1.29 millones de hectáreas supervisadas.**
- **Identificación de 80,728 árboles inexistentes que equivalen aproximadamente a una pérdida de S/. 144 millones.**
- **02 años consecutivos** de participación en el **Operativo Internacional "Operación Amazonas"** (años 2014 y 2015), que lideró SUNAT junto con OMA, INTERPOL y FEMA, fortaleciendo los controles para reducir el riesgo del comercio ilegal de madera.

Los resultados de las supervisiones del OSINFOR en el marco de la Operación Amazonas 2014 se pueden leer en el siguiente enlace: <http://www.osinfor.gob.pe/publicaciones/resultados-de-las-supervisiones-efectuadas-por-el-osinfor-en-el-marco-de-la-operacion-amazonas-2014/> y <http://www.osinfor.gob.pe/publicaciones/resultados-de-las-supervisiones-y-fiscalizaciones-efectuadas-por-el-osinfor-en-el-marco-del-operativo-internacional-operacion-amazonas-2015-2/>.

- **Concesiones forestales afectadas por minería informal e ilegal** en Madre de Dios, **fueron supervisadas y fiscalizadas** en contribución al cumplimiento del Anexo 1 del Decreto Legislativo N° 1100.



Los resultados de la contribución del OSINFOR a la lucha contra la minería ilegal e informal se pueden leer en el siguiente enlace:

<http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/publicaciones/contribucion-del-osinfor-en-la-implementacion-del-dl-no-1100-en-madre-de-dios/>

III. Fiscalización

- **99% de evaluación legal concluida a los informes de supervisiones realizadas hasta el 2015**, lo cual permite determinar si existen o no de indicios suficientes sobre infracciones a la normativa forestal, de no existir el informe se archiva – que ocurre en algunos casos, y de existir indicios se inicia el respectivo procedimiento sancionador (Procedimiento Administrativo Único) – que ocurre en la mayoría de casos.
- **59% de procesos de fiscalización concluidos en relación al total de informes de supervisiones realizadas hasta el 2015**, lo cual incluye la aplicación de las sanciones o caducidad correspondientes en el caso de confirmarse las infracciones al término del procedimiento sancionador – que ocurre en la mayoría de casos; y también incluye el archivamiento del informe de supervisión – que ocurre en algunos casos.
- **Más de 5,7 mil resoluciones emitidas** del 2012 al 2015 para el inicio o término de procedimiento sancionador, respetando el debido proceso y aplicando la normativa para contribuir a disuadir la ilegalidad del sector forestal.
- **Se detectó y sancionó por 357 millones de pies tablares de madera movilizada proveniente de extracción ilegal**
- **Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre implementado**, con lo cual los administrados ya cuentan con la segunda instancia administrativa, la cual ha iniciado la resolución de las apelaciones presentadas contra las sanciones o caducidad impuestas por el OSINFOR en primera instancia administrativa, **habiendo resuelto 173 expedientes, durante el I semestre de 2016, teniendo a la fecha una tasa de ratificación en segunda instancia del 90%.**



IV. Reconocimientos externos

- OBSERVATORIO SIGOsf, reconocida como Buena Práctica en Gestión Pública y **Ganadora en la categoría Fiscalización y Cumplimiento de la Ley**, (<http://www.osinfor.gob.pe/observatorio-del-osinfor-gana-premio-buenas-practicas-de-gestion-publica-2016/>), y que se encuentra inscrito en INDECOPI, mediante la Resolución N° 10773-2016/DSD-INDECOPI.
- El Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales (SISFOR), reconocida como Buena Práctica y Finalista en la categoría especial Datos Abiertos, (<http://www.osinfor.gob.pe/sistema-de-informacion-geografica-sisfor-es-finalista-del-premio-especial-datos-abiertos-en-la-gestion-publica-2016/>).

- **01 premio a la "Mochila Forestal del OSINFOR"** como Buena Práctica en Gestión Pública 2015, ganadora en la categoría de Gestión Ambiental Efectiva del concurso de la Organización Ciudadanos al Día y está registrada en INDECOPI, mediante Resolución N° 9446-2016/DSD-INDECOPI del 13/06/2016 DE 13/06/2016 de fecha 13/06/2016.
- **01 reconocimiento a la "Supervisión y Fiscalización del OSINFOR en contribución al comercio legal de la madera"**, como Buena Práctica en Gestión Pública 2015, finalista en la categoría Fiscalización y Cumplimiento de la Ley del concurso de la Organización Ciudadanos al Día.
<http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/osinfor-obtiene-premio-a-las-buenas-practicas-en-gestion-publica-2015/>
- **01 Premio de Telefónica del Perú al Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales - SISFOR.**
<http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/osinfor-con-su-sistema-sisfor-gana-premio-conectarse-para-crecer-de-telefoacutenica/>

V. Transparencia y acceso a la información

- **Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGOsf), que alerta a los compradores de madera sobre el riesgo de sus proveedores**, a través de la publicación en la página web de los resultados de supervisión y fiscalización, a fin de promover la compra responsable y el comercio legal de madera, al cual se puede acceder a través del siguiente link: <http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/sigo/>.
- **Sistema de Información Geográfica de las Supervisiones Forestales (SISFOR), que muestra la ubicación geográfica de las supervisiones realizadas, así como el recorrido del supervisor y los árboles supervisados**, a través de la publicación en la página web, facilitando también el monitoreo de la deforestación en las zonas autorizadas del bosque, al cual se puede acceder del siguiente link: <http://sisfor.osinfor.gob.pe/wms/UI/>, este sistema se encuentra inscrito en INDECOPI, mediante Resolución N° 24693-2014-I mismo que se encuentra

VI. Modernización y mejoramiento de la de la gestión y servicios del OSINFOR

- Avance significativo en el **proceso de Tránsito al Régimen del Servicio Civil**, siendo una de las primeras 20 entidades públicas que recibieron la Resolución de Inicio de dicho tránsito de parte del Presidente de la República,



- Actualmente todo el personal del OSINFOR se encuentra bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pero se espera culminar el tránsito en el presente año e iniciar los concursos públicos para acceder al servicio civil.

Para mayor información se puede acceder a los siguientes Link:

- <http://www.osinfor.gob.pe/osinfor/osinfor-recibe-resolucion-de-inicio-del-transito-al-servicio-civil/>.

- <https://www.youtube.com/watch?v=2URP5SqqKgU>.

VII. Articulación interinstitucional

- Participación en la verificación solicitada por EE.UU en el marco de compromisos del Acuerdo de Promoción Comercial (APC), donde se confirmó y reportó la información de supervisiones.
- 38 Convenios vigentes, de los cuales 14 son con organizaciones indígenas.
- Participante del Pacto Nacional por la Madera Legal.



IV.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

El I semestre 2016, se ha tenido una ejecución presupuestal de S/ 13'441,291.14, equivalente al 54.75% del presupuesto total anual (S/ 24'550,938), correspondiendo S/ 19'927,266.00 por la fuente de Recursos Ordinarios, ejecutándose un total de S/ 10'362.352.52 y S/ 4'623,672 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, del cual se ha ejecutado S/ 3'078,938.62.

Es necesario anotar, que el presupuesto asignado al Pliego 024 – OSINFOR por la fuente de Recursos Ordinarios para el año 2016, difiere al establecido en el Plan Estratégico Institucional para el año mencionado, así tenemos que dicho déficit de acuerdo a lo proyectado es del orden de S/ 2'814,734 soles.

A continuación se presenta el presupuesto ejecutado por toda fuente y los proyectados en el periodo 2012-2016; y se presenta el logro de una de las metas físicas más representativas del OSINFOR, como lo es la supervisión:

Tabla N° 22: Presupuesto y Ejecución del OSINFOR

Presupuesto	2012	2013	2014	2015	2016
a) Presupuesto Requerido según PEI (S/)	20,362,000	24,198,000	24,808,000	25,104,000	25,242,000
b) Presupuesto Asignado por toda fuente (S/)	16,320,000	19,896,200	20,020,142	20,785,000	22,427,266
c) Presupuesto Ejecutado por toda fuente (S/)	17,543,419	19,888,416	21,881,257	23,696,610	24,550,938*
Monto no asignado respecto al PEI (b-a)	-4,042,000	-4,301,800	-4,787,858	-4,319,000	-2,814,734
Monto financiado por OSINFOR (c-b)	1,223,419	-7,784	1,861,115	2,911,610	2,123,672
Monto por financiar neto respecto al PEI	-2,818,581	-4,309,584	-2,926,743	-1,407,390	-691,062
Metas Físicas	2012	2013	2014	2015	2016
c) Supervisiones Programadas según PEI	640	563	640	700	730
d) Supervisiones Ejecutadas	634 (ii)	622 (iii)	613 (iv)	628 (v)	599 (vi)
Metas dejadas de ejecutar (c-d)	6	-59	27	72	
<p>NOTA: OSINFOR inicia sus actividades en Julio del 2009.</p> <p>i) Es el monto presupuestal asignado para el año 2013.</p> <p>ii) Supervisiones Registradas al 31 de diciembre 2012.</p> <p>iii) Metas físicas ejecutadas están al 31.12.2013.</p> <p>iv) Metas físicas ejecutadas hasta el 31.12.2014.</p> <p>v) Metas físicas ejecutadas hasta el 31.12.2015.</p> <p>vi) Metas físicas estimadas como parte del POI hasta el 30.07.2016</p> <p>* En el caso del 2016, se toma el PIM actual</p>					

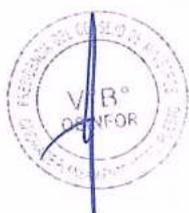
Fuente: Evaluaciones Semestrales del PEI e Informes de Gestión Institucional trimestrales del POI (2012 – 2016 I semestre)



V.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE ALGUNOS DE LOS INDICADORES PARA EL I SEMESTRE DEL 2016

Entre los principales factores que impidieron un mejor desempeño de alguno de los indicadores del PEI para el seguimiento de la gestión institucional podemos mencionar:

- Aún persiste la dificultad que tienen las Oficinas Desconcentradas en el acceso a la información oportuna de los títulos habilitantes o documentación incompleta que provee la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre, factor que retrasa las labores de supervisión.
- Debido a la carga de los supervisores y los plazos para la presentación de rendiciones, y por ende el corto tiempo para la generación de los informes, los digitadores reciben esta información con un poco de retraso, por lo que en algunas ocasiones los informes de supervisión no son registrados en su totalidad en el mes que corresponde.
- Factores climáticos, problemas sociales, direcciones domiciliarias desactualizadas de los administrados, prioridades de política nacional, entre otros, afectaron el cumplimiento oportuno de las supervisiones y diversas notificaciones de acuerdo a lo programado.
- No se consolidaron todas las memorias con sus respectivas encuestas de los diversos talleres o eventos de capacitación realizados, ya que para el presente informe sólo se ha tenido acceso a 29 memorias (38% del total de eventos), lo cual dificulta el monitoreo y medición representativa de aquellos indicadores vinculados tales como los Indicadores N° 3, 4 y 14.
- Debido a los limitados recursos con los que cuentan las Organizaciones indígenas se dificulta la participación de un representante que acompañe a los equipos de supervisión en el marco de las actividades de veeduría forestal, en este sentido se ha visto necesario incluir de forma prioritaria en los talleres dictados a CC.NN. la participación de veedores forestales a fin de fortalecer sus capacidades a fin que puedan realizar un adecuado control y monitoreo de sus recursos.
- Problemas de velocidad en el internet, dificultad el registro de los resultados de las supervisiones en los aplicativos web del OSINFOR (SIP, SIGOsf).



VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS

Entre las principales medidas correctivas adoptadas destacan las siguientes:

- Se tiene planificado la recopilación de títulos habilitantes de las regiones, de forma anticipada y si es necesario de forma reiterativa a fin de contar con la relación de títulos otorgados de forma oportuna.
- Se busca reducir la demora en el registro de informes de supervisión al SIGO_{sfc}, por lo que se espera que esta actividad se realice como máximo dentro de las 02 primeras semanas posteriores a su ejecución.
- Con el fin de estandarizar y garantizar el cumplimiento de la entrega de las notas de prensa en el menor periodo de tiempo, se ha enviado a cada OD del OSINFOR, un formato a fin de estandarizar la información que deben de mostrar las notas de prensa en mención.
- El POI 2016 fue reprogramado, con la finalidad de reajustar algunas metas físicas de acuerdo a la real capacidad presupuestal de la Institución, debido a que cada año se financia una parte de las supervisiones con la fuente de Recursos Directamente Recaudados
- En coordinación con el equipo del SIGO se ha impulsado el envío a las Direcciones y a la OPP de todas las memorias de los eventos realizados, a fin de efectuar un mejor seguimiento de las metas del PEI, así como su registro en el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO_{sfc}).
- En el presente año 2016 se ha iniciado la evaluación y culminación de apelaciones en segunda instancia, teniéndose entre enero y junio un total de 99 expedientes resueltos



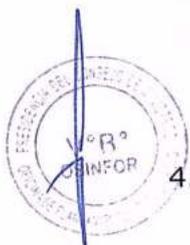
VII.- CONCLUSIONES

1. El Plan Estratégico Institucional - PEI del OSINFOR para el periodo 2012-2016, considera un total de 18 indicadores, de los cuales durante el I semestre del año 2016, se han podido medir solo 14 indicadores de resultados, no considerándose 3 indicadores de impacto cuyos datos son al cierre del año 2014 y uno no se ha podido medir por no contar con información disponible.

Cabe señalar que 3 indicadores de resultados han podido ser medidos con ciertas limitaciones y de acuerdo a datos de aproximación: indicador 3 sobre conocimiento del OSINFOR, indicador 4 sobre aceptación de la gestión del OSINFOR, indicador 12 sobre la percepción de los administrados sobre la utilidad de las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR para la mejora del aprovechamiento sostenible del bosque.

2. El avance promedio porcentual alcanzado en el I semestre del 2016, a nivel de las metas de los objetivos estratégicos generales y específicos, fue de 101% con respecto al total programado para el I semestre 2016 y de 134% con respecto a lo programado para el quinquenio 2012-2016.
3. El avance promedio porcentual alcanzado a nivel de objetivos generales en el I semestre 2016, fue de 80% con respecto al total programado para el I semestre 2016, y de 108% con respecto a lo programado para el quinquenio 2012-2016, es decir que al I semestre 2016 se ha logrado cumplir con las metas proyectadas para el quinquenio.
4. En el avance al I semestre 2016 destaca el indicador 3 por el incremento de la demanda por parte de los titulares habilitantes que buscan fortalecer sus capacidades y conocimientos en el marco de la normativa de aprovechamiento de los RFFS.
5. Asimismo, destaca el indicador 4 por el incremento del grado de satisfacción de los actores involucrados en el aprovechamiento forestal, el mismo que se vincula al reconocimiento y aceptación de las labores y acciones ejecutadas por el OSINFOR.
6. El avance promedio porcentual alcanzado a nivel de objetivos específicos en el I semestre 2016, fue de 113% con respecto al total programado para el mismo periodo y de 148% con respecto a lo programado para el quinquenio 2012-2016, es decir las metas proyectadas para el quinquenio se han logrado superar.

En el avance al I semestre de 2016, destaca el indicador 10 por el incremento de publicaciones del OSINFOR comunicadas a diversas



entidades del país y el indicador 8 referido a las capacitaciones facilitadas al personal del OSINFOR.

También destaca el avance acumulado con relación a las metas 2012-2016 del indicador 7.

7. La ejecución del POI 2016 reformulado I, ha contribuido a la evaluación del avance del PEI en el I semestre de 2016, a través de una ejecución presupuestal del orden del 54.7% por toda fuente y una ejecución de metas físicas de 54%; por lo cual se puede concluir que su avance físico está desarrollándose al ritmo de su avance presupuestal.
8. Las diversas dificultades presentadas en la gestión del I semestre de 2016, se han sobrellevado con las medidas correctivas posibles de acuerdo a las competencias del OSINFOR.
9. Este documento se constituye en la evaluación final del PEI 2012-2016, debido a que el 30 de junio del 2016, se logró aprobar el nuevo PEI 2016-2018, el mismo que de acuerdo a la directiva de CEPLAN está compuesto por objetivos estratégicos y acciones estratégicas, y sobre cuyos indicadores se realizará las evaluaciones siguientes, así mismo es importante precisar que con la aprobación del nuevo PEI, se podrá iniciar con la elaboración de los Informes de Análisis Estratégicos.



VIII.- RECOMENDACIONES

1. Que ambas Direcciones de Línea y Oficinas Desconcentradas continúen mejorando las disposiciones sobre el levantamiento, sistematización y comunicación de información (listas de asistencia y encuestas) de los eventos de desarrollo de capacidades que se realizan, así como la difusión y capacitación para su correcta aplicación.

Esta recomendación deberá aplicarse inmediatamente para que sirva a futuras evaluaciones del PEI 2016-2018, por cuanto nos permitirían medir con mayor exactitud algunos indicadores del PEI.

Para ello, el registro de datos de estos eventos se realizará en el módulo del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGOsfc).

2. Que la OPP, las Direcciones Línea, las Unidades Orgánicas y el Equipo del SIGO, aceleren la implementación e integración de los registros y reportes de los diversos sistemas y módulos de la Plataforma de Información Integrada del OSINFOR, tales como el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGOsfc) con el Sistema de Planeamiento y Presupuesto (SIP) a fin de contar con información vinculada al gasto de los recursos.



3. Que la OPP en el marco del nuevo PEI 2016-2018, difunda su contenido y facilite a los órganos de la institución los formatos necesarios, así como la capacitación necesaria, a fin de que recopilen, registren e informen de las variables que se requieren para el cálculo de los nuevos indicadores del PEI, y así poder realizar una correcta evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicas y Objetivos Estratégicos suscritos en el nuevo PEI 2016-2018, el mismo que se realizará de forma trimestral a través de la elaboración de los Informes de Análisis Estratégicos correspondientes.

ANEXOS

Anexo N° 01

Evaluación de Indicadores del PEI, a nivel de Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo estratégico general / Indicadores de resultado	Unidad de medida	Definición operativa	Línea de base 2011	Metas anuales					Meta global	Fuente de información	Meta ejecutada al 2012	Meta ejecutada al 2013	Meta ejecutada al 2014	Meta ejecutada al 2015	Meta ejecutada al 15 2016	Avance porcentual					
				2012	2013	2014	2015	2016								Con respecto al IS 2014	Con respecto al 2014	Con respecto al 2015	Con respecto al IS 2016	Con respecto al 2012-2016	
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adaptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.																					
Indic. 1	Supervisión	Número	Mide el número de acciones de supervisión conducidas en los plazos establecidos.	801	640	563	640	700	730	3273	SOPL, DSOPFS, DSPAFFS	634	622	613	628	272	31%	95.6%	89.7%	37.3%	84.8%
Indic. 2	Fiscalización	Número	Mide el número de acciones de fiscalización conducidas en los plazos establecidos, (referencia 2012 línea de base)	590	1200	919	1000	990	980	5139	SOPL, DSOPFS, DSPAFFS, SDPFFOFS, SDPFFAFFS	936	1305	1761	1293	421	99%	176.1%	130.6%	43.0%	111.3%
OEG 2: Instaurar el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.																					
Indic. 3	Conocimiento del OSINFOR	Porcentaje	Se refiere al grado de conocimiento del rol del OSINFOR por parte de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización.	n.d.	20%	30%	60%	80%	90%	90%	SOPL, encargados de procesamiento de capacitaciones de Docentes	15%	60%	11%	138%	157%	107%	165.0%	169%	174%	174%
Indic. 4	Aceptación de OSINFOR	Porcentaje	Se refiere al grado de satisfacción de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización realizadas por el OSINFOR.	n.d.	20%	30%	45%	55%	60%	60%	SOPL, encargados de comunicaciones	7%	20%	40%	58%	69%	36%	102.2%	102%	115%	115%
OEG 3: Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.																					
Indic. 5	Autocontrol de Comunitarios	Número	Permite conocer el número de comunidades nativas y campesinas supervisoras que están asociadas a las actividades de Autocontrol Social.	n.d.	10	20	30	40	50	150	SOPL, DSPAFFS	32	21	6	7	16	3%	20.0%	17.5%	30.0%	54%
AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS GENERALES AL I SEMESTRE DEL 2016 Y AL QUINQUENIO															60%	116%	102%	80%	108%		
AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS AL I SEMESTRE 2016 Y AL QUINQUENIO															85%	154%	134%	101%	134%		



ANEXO N° 03

Evaluación de avance de indicadores de resultado de Objetivos Estratégicos Específicos (Gráficos)



Anexo N° 04
Evaluación de Presupuesto Quinquenal proyectado por Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo estratégico general / Indicadores de resultado	Unidad de medida	Total meta física quinquenio 2012-2016	Presupuesto nuevos soles (S/.)					TOTAL 2012-2016	
			2012	2013	2014	2015	2016		
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.									
Indic. 1	Número de acciones de supervisión de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	3,273	12,144,000	14,316,000	14,778,000	14,790,000	15,352,000	71,380,000
Indic. 2	Número de acciones de fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	5,139	7,853,000	8,557,000	8,125,000	7,957,000	7,885,000	40,377,000
OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.									
Indic. 3	Grado de conocimiento de la institución por parte de los actores involucrados.	Porcentaje	90%	107,000	367,000	377,000	379,000	377,000	1,607,000
Indic. 4	Nivel de aceptación de los actores involucrados	Porcentaje	60%	108,000	358,000	378,000	378,000	378,000	1,600,000
OEG 3: Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.									
Indic. 5	Número de Comunidades nativas y campesinas supervisadas y que estén asociadas para las actividades de Autocontrol social.	Número	150.00	150,000	600,000	1,150,000	1,600,000	1,250,000	4,750,000
TOTAL				20,362,000	24,198,000	24,808,000	25,104,000	25,242,000	119,714,000



Anexo N° 05
Ejecución de Meta Presupuestal al I semestre 2016 (en soles)

DEPENDENCIA	META	RECURSOS ORDINARIOS - RO				RECURSOS DIRECTAM. RECAUDADOS - RDR				TODA FUENTE					
		Total RO PIM	Ejecución acumulada al II Trimestre	Saldo	% Ejec. al II Trim.	Total RDR PIM	Ejecución acumulada al II Trimestre	Saldo	% Ejec. al II Trim.	TOTAL - RDR (a)	Program. al II Trim (b)	Ejecución acumulada al II Trimestre (c)	Saldo	% Ejec. Al II Trim (c/a)	% Ejec. Anual (c/d)
Conducción, supervisión y evaluación de planes y programas, presupuesto, racionalización y desarrollo institucional	P 01. Sistema de planeamiento, presupuesto, racionalización y cooperación conducidos	956.145,00	590.326,48	404.819,52	57,62	143.441,00	62.198,90	81.242,10	43,36	1.098.586,00	571.201,00	612.525,98	486.060,62	107	55,8
Dirección, administración, coordinación, supervisión y control	P 02. Direccionabilidad, supervisión y conducción institucional ejercidas	1.210.442,00	647.877,63	562.564,37	53,52	107.093,00	44.263,56	62.829,44	41,33	1.317.535,00	548.826,00	692.141,19	625.393,81	126	52,5
Gestión administrativa	P 03. Sistema de contabilidad, logística, tesorería, recursos humanos, administración documentaria y archivo, concédidos	3.577.613,00	1.867.805,84	1.709.807,16	52,21	645.742,00	287.662,90	358.079,10	44,55	4.223.355,00	1.430.016,00	2.155.458,74	2.067.896,26	151	51,0
Modernización informática y estadística	P 04. Sistema informático y soporte técnico, conductor y brindados	900.025,00	562.482,65	337.542,35	61,18	112.020,00	66.605,96	45.414,04	59,57	1.015.045,00	535.968,00	618.068,61	369.576,39	115	60,9
Asesoría Legal a la gestión institucional	P 05. Instrumentos normativos y acciones jurídicas institucionales, decanados	530.186,00	286.506,62	243.679,38	53,73	107.550,00	58.196,30	49.353,70	54,11	640.736,00	292.143,00	344.703,12	296.032,88	118	53,8
Control y auditoría	P 06. Sistema de Control Interno, conducido	366.488,00	184.729,49	181.758,51	50,54	147.170,00	59.635,78	87.534,22	40,45	512.658,00	192.306,00	244.265,27	268.392,73	127	47,6
Fiscalización de las concesiones forestales	P 07. Fiscalización de informes de supervisión y otros de Concesiones, conducidos en primera instancia	1.154.780,00	595.561,21	559.198,79	51,58	12.000,00	1.729,87	10.270,13	14,42	1.166.780,00	530.322,00	597.311,08	569.468,92	113	51,2
Fiscalización de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre	P 08. Fiscalización de informes de supervisión y otros de Permisos y Autorizaciones, conducidos en primera instancia	1.132.295,00	591.388,27	540.906,73	52,23	35.808,00	16.982,06	18.825,94	47,43	1.168.073,00	528.709,00	606.370,35	559.702,65	115	52,1
Capacitación, asistencia técnica e intercambio de experiencias a actores involucrados en las Concesiones Forestales	P 09. Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los RFFS - Concesiones	64.977,00	40.284,04	24.692,96	62,00	69.405,00	32.502,41	36.902,59	46,83	134.382,00	48.146,00	72.787,35	61.594,65	151	54,2



Informe de Evaluación del PEI 2012-2016 al I Semestre de 2016

DEPENDENCIA	META	RECURSOS ORDINARIOS - RO				RECURSOS DIRECTAM. RECAUDADOS - ROR				TODA FUENTE					
		Total RO PIM	Ejecución acumulada al I Trimestre	Saldo	% Eje. al I Trim.	Total ROR PIM	Ejecución acumulada al I Trimestre	Saldo	% Eje. al I Trim.	TOTAL -ROR (a)	RO Program. al I Trim (b)	Ejecución acumulada al I Trimestre (c)	Saldo	% Eje. Al I Tr. (d)	% Eje. Anual (e)
Capacitación, asistencia técnica e intercambio de experiencias a actores involucrados en las Concesiones Forestales	P 10 Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los RFFS - Permisos y Autorizaciones	137,412.00	77,712.27	59,699.73	56.55	250,061.00	233,818.67	14,242.33	-	387,473.00	116,666.00	313,530.94	73,942.06	269	80.9
Resolver en segunda instancia administrativa los recursos de apelación y nulidad	P 11. Procedimientos Administrativos Únicos de Típicos habilitantes, concluidos en segunda instancia.	917,764.00	386,079.90	531,684.10	42.01	79,272.00	56,190.31	24,081.69	-	997,036.00	391,150.00	441,270.21	555,766.79	113	44.3
Supervisión de las Concesiones Forestales	P 12 Supervisión de concesiones forestales y de fauna silvestre, realizadas	1,659,052.00	972,719.28	686,332.72	58.63	536,466.00	339,688.99	196,777.01	63.32	2,195,517.00	1,227,180.00	1,312,409.27	883,107.73	107	59.8
Supervisión de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre	P 13 Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, realizadas	2,160,312.00	1,281,401.20	878,910.80	59.32	378,458.00	249,735.25	128,722.75	65.81	2,538,770.00	1,395,631.00	1,531,136.45	1,008,633.55	110	60.3
Supervisión de las Concesiones Forestales	P 14 Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, realizadas - OD Pucallpa	782,846.00	367,125.67	395,720.33	46.13	312,347.00	261,593.20	50,753.80	83.74	1,075,193.00	650,861.00	628,678.67	446,514.13	97	56.5
Supervisión de las Concesiones Forestales	P 15 Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna silvestre, realizadas - OD Iquitos	727,783.00	319,293.74	408,489.26	43.87	196,734.00	149,644.81	47,089.19	76.06	924,517.00	497,021.00	468,938.55	455,578.45	94	50.7
Supervisión de las Concesiones Forestales	P 16 Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna silvestre, realizadas - OD Puerto Maldonado	789,766.00	378,680.60	411,075.40	47.95	228,805.00	194,395.94	34,409.06	84.96	1,018,571.00	692,180.00	573,087.54	445,483.46	83	56.3
Supervisión de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre	P 17 Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Abajay	501,579.00	227,188.05	274,390.95	45.29	79,972.00	73,661.11	6,310.89	92.11	581,551.00	364,107.00	300,849.16	280,701.84	85	51.7
Supervisión de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre	P 18 Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Chiclayo	480,481.00	222,679.26	257,801.74	46.35	74,588.00	51,723.74	22,864.26	69.35	555,069.00	299,674.00	274,403.00	280,666.00	92	49.4
Supervisión de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre	P 19 Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Iquitos	363,414.00	134,723.65	228,690.35	37.07	489,609.00	371,607.94	88,001.06	80.85	823,023.00	286,869.00	506,331.59	316,591.41	177	61.5
Supervisión de los	P 20 Supervisión de		216,969.95	303,479.05	41.91	143,913.00	83,242.22	60,670.78	57.84	666,362.00	269,227.00	302,202.17	364,149.83	117	45.4



Informe de Evaluación del PEI 2012-2016 al I Semestre de 2016

DEPENDENCIA	META	RECURSOS ORDINARIOS - RO				RECURSOS DIRECTAM. RECAUDADOS - RDR				TODA FUENTE					
		Total RO PIM	Ejecución acumulada al II Trimestre	Saldo	% Ejec. al II Trim.	Total RDR PIM	Ejecución acumulada al II Trimestre	Saldo	% Ejec. al II Trim.	TOTAL - RDR (a)	Program. al II Trim (b)	Ejecución acumulada al II Trimestre (c)	Saldo	% Ejec. Al II Tr. (c/a)	% Ejec. Anual (c/a)
permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre	Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - La Merced	522.439,00													
Supervisión de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre	P 21: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Pucallpa	228.029,00	64.548,94	163.482,36	28,31	209.740,00	154.124,85	55.615,45	73,48	437.749,00	86.025,00	218.671,49	219.077,51	254	50,0
Supervisión de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre	P 22: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Puerto Maldonado	166.916,00	52.637,21	113.258,79	31,74	83.966,00	66.428,59	18.537,41	77,92	249.882,00	117.062,00	118.086,80	131.795,20	101	47,3
Supervisión de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre	P 23: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Tarapoto	613.572,00	341.811,47	271.960,33	55,68	208.513,00	161.453,54	44.059,46	78,87	822.085,00	350.424,00	506.066,01	318.019,99	144	61,6
TOTAL		19.927.266,00	10.362.352,52	9.564.913,48	52,00	4.623.672,00	3.078.838,62	1.544.733,38	66,59	24.530.938,00	11.402.517,00	13.441.291,14	11.109.646,96	117,9	54,7



